



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

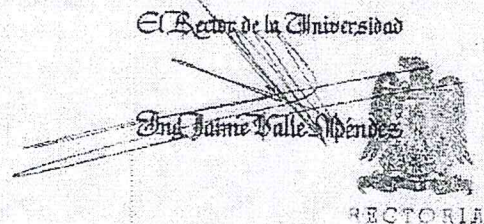

Luis David Cruz González

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diez de octubre del año dos mil.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha nueve de noviembre del año dos mil, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de enero del año dos mil uno.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dra. Jaime Valle Méndez

RECTORIA